

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0040581/2011

CORDOBA, 2 4 AGO 2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Christian Negre en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Matemática y Física de esta Facultad, a fin de asistir al Congreso Internacional: ICTP/TWAS Advanced School on Computacional Materials, a realizarse en Santo André, Brasil;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Dr. Christian **NEGRE** (Legajo 42.539); en representación de esta Facultad, la participación al Congreso Internacional: ICTP/TWAS Advanced School on Computacional Materials, a realizarse en Santo André, Brasil; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del 05-09-2011 y hasta el 16-09-2011; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N° AC.ee.

109

of Dr. AVELANDED M. GRANADOS SECRETARIO ACADÉMICO SOUISAN de Ciencias Qvinyicas - UNIC Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA

DECANA
Faculted de Ciencias Químicas-UNC